



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.144/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora crédito presupuestario para financiar el gasto que demanda la ejecución de los proyectos aprobados por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología y destinados a la Facultad Regional Córdoba, Facultad Regional General Pacheco y Facultad Regional Tucumán.

Que dicha incorporación de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

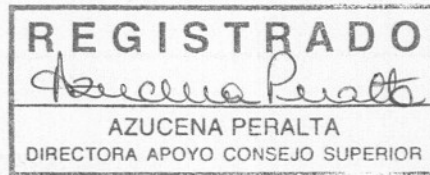
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1.144/2006 del señor Rector mediante la cual se incorpora crédito presupuestario para financiar el gasto que demanda la ejecución de los proyectos aprobados por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología y destinados a la Facultad Regional Córdoba, Facultad Regional

//..



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

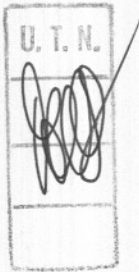


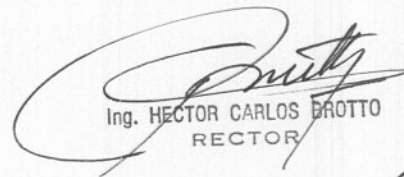
..//

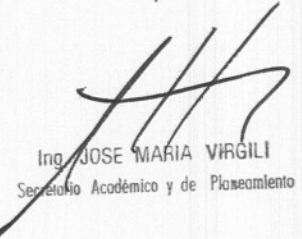
General Pacheco y Facultad Regional Tucumán.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.440/2006



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento